



EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA NO PUEDE ASUMIR MÁS SOBRECOSTES

Una vez más, el transporte de mercancías por carretera guipuzcoano, asiste perplejo a un nuevo sobrecoste que la administración foral quiere imponernos al prohibir el tránsito por la N-I en Irun, entre las rotondas de Behobia y Osinbiribil. Esta prohibición, de la que hemos tenido noticia por los medios de comunicación, obliga a todos los vehículos pesados que transitan por la N-I a circular **OBLIGATORIAMENTE** por la AP-8, como mínimo hasta la salida de Ventas de Irun.

Esta medida supone un aumento de los costes para el transporte local que viene a perjudicar, aún más, la ya crítica situación de nuestras empresas en un ejercicio económico desastroso para el sector, en la que está siendo la peor crisis de nuestra historia. En este contexto, este tipo de actuaciones sólo pueden precipitar la reducción del número de empresas y puestos de trabajo, y en Gipuzkoa ya contamos hasta el momento con 424 empresas de transporte menos que en enero de 2008.

Es cierto que el Barrio de Behobia necesita a gritos una remodelación –cuenta con 3 estaciones de servicio en pocos metros, lo cual genera un gran caos circulatorio y un grave impacto medioambiental- **pero la solución no es castigar aún más al sector de transporte de mercancías por carretera que es el que ha generado empleos, riqueza y progreso en la zona.** Un transportista que deba acceder a la zona ferroviaria, por poner un ejemplo desde la N-121 se ve obligado con esta medida a dar un gran rodeo, con una mayor pérdida de tiempo y un mayor coste que actualmente el sector no está pudiendo repercutir en sus tarifas, por lo que hablamos directamente de más pérdidas.

Por todo ello, solicitamos a los responsables forales que tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

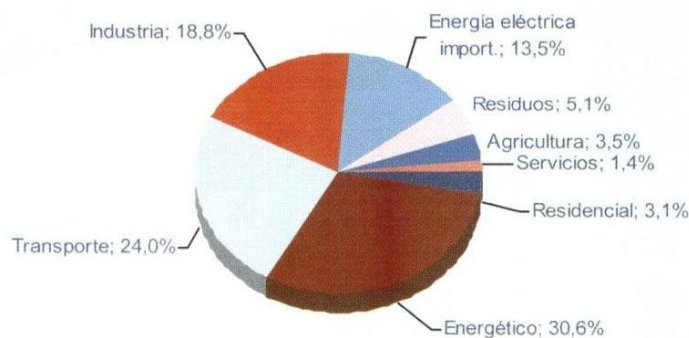
1. Pensamos que es indispensable una mayor comunicación con el sector para que conozcamos de primera mano medidas que van a afectarnos con tanta intensidad. No es de recibo que esta comunicación se produzca a través de los medios de comunicación.
2. Tal como hemos indicado el transporte de mercancías guipuzcoano no es capaz de asumir nuevos costes, por lo que solicitamos se plantee una alternativa GRATUITA a esta prohibición para el transporte local que permanentemente transita por la N-I para acceder a los polígonos de Irun, bien porque sea su destino, bien porque la empresa esté radicada en la zona.
3. Tal como venimos denunciando nos sentimos un sector discriminado y maltratado por las administraciones **a pesar de ser un sector que está haciendo sus deberes desde el punto de vista técnico, medioambiental, social y económico. He aquí algunos datos que lo corroboran:**



GUITRANS

- a. Si el transporte emite el 24% del total de gases efecto invernadero, tan sólo el 3% corresponde al transporte de mercancías por carretera (el resto son Vehículos privados, aviones, barcos, tren, etc.).

Gráfico 3.5. Emisiones sectoriales directas de GEIs en la CAPV. 2007 (%)



Fuente: Indicadores ambientales 2007. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Gobierno Vasco. Elaboración propia.

- b. En relación a la siniestralidad, hay que decir que a diferencia de lo que pudiera parecer los vehículos pesados se ven involucrados en un porcentaje de accidentes reducido tal como se puede observar en la siguiente tabla:

DATOS DE SINIESTRALIDAD EN LA CAV POR TIPO DE VEHÍCULO

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PESADOS	13,7%	14,7%	15,4%	14,7%	16,2%	16,2%	17,8%	18,5%	19,4%
TURISMOS	79,7%	78,4%	77,9%	78,9%	77,6%	76,6%	75,1%	73,8%	74,8%

Desde GUITRANS no podemos permanecer impasibles ante la implantación de esta medida que afecta de manera directa al transporte guipuzcoano, incrementando las pérdidas de explotación del sector lo cual provocará un mayor número de cierre de empresas y hará peligrar muchos puestos de trabajo en el mismo.